

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2003-2009

CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2009

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA-787-09 del 26 de octubre del 2009 (REF. CU-417-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, para el análisis que corresponde.

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VA-792-09 del 28 de octubre del 2009 (REF. CU-418-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico Universitario en Computación e Informática, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Plan de Estudios del Técnico Universitario en Computación e Informática, para el análisis correspondiente.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio R.2009-665 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-420-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Rector en Ejercicio, en el que remite la propuesta de creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, con el fin de que la analice en forma prioritaria y brinde un dictamen al Consejo Universitario.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 120-2009, Artículo III del 28 de octubre del 2009 (CU.CPP-2009-048), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2001-2009, Art. III, inciso 4, celebrada el 15 de octubre, 2009, donde se remite la nota R-530-2009 (Cu-2009-450), suscrita por el señor Rector Rodrigo Arias, en el que remite el Plan Presupuesto para el Ejercicio Económico 2010. Asimismo se retoma el oficio No. CPPI 093-2009 del 15 de octubre del 2009, suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que anexa el Plan Operativo Anual 2010.

Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2002-2009, Art. III, inciso 2), celebrada el 22 de octubre, 2009 (CU-2009-452), en el que solicita que en la aprobación del Plan-Presupuesto 2010, se incluya como norma que los Vicerrectores brinden un informe semestral al Consejo Universitario, de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual.

Además, se analiza acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1988-2009, Art. III, inciso 1) del 23 de julio del 2009 (CU-2009-302), en relación con la nota FEUNED- 451-2009, suscrita por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la FEUNED, solicitando un incremento en la Cuota Estudiantil para el 2010. Asimismo, se analiza nota

tesor-feu-079-2009 del Sr. José Antonio Rojas Campos, Tesorero de la FEUNED, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 108-2009, Art. IV de la Comisión Plan-Presupuesto, informando sobre los proyectos estratégicos para el 2010, como justificación a la solicitud de aumento del 6% en la Cuota Estudiantil para la FEUNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en sesión 1987-2009, Art. IV, inciso 1), celebrada el 16 de julio del 2009, aprueba las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que orientarán el quehacer de la UNED en el 2010. Este documento es producto del trabajo conjunto del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría.
2. Para el análisis de la propuesta del Plan Presupuesto 2010 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.
3. La Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones al Plan Operativo Anual 2010, para ser atendidas por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
4. La Comisión Plan-Presupuesto, solicitó información adicional a algunas dependencias para ampliar su análisis sobre el Plan-Presupuesto 2010. En todos los casos fueron atendidas en forma oportuna.
5. El MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional adjunta al Plan Operativo Anual 2010, la Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del Plan Anual Operativo de las Universidades Estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
6. La MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto adjunta al Presupuesto Ordinario 2010, la Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del Presupuesto inicial de las Universidades

Estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

7. El Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, inciso 3) punto ñ), celebrada el 15 de octubre del 2009, ratifica que la apertura de nuevos programas de extensión será aprobada por el Consejo Universitario, de conformidad con lo que indica el inciso (h) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.
8. La propuesta de Plan-Presupuesto 2010, presentada por la Administración, incluye una reserva equivalente a un 6% de reajuste salarial sobre las bases salariales de diciembre 2009, como previsión de adelanto de inflación o incremento de las bases, para que aplique en el 2010, de conformidad con la negociación salarial que llegue a firmarse con las organizaciones gremiales de la Universidad.
9. En la propuesta de Plan-Presupuesto 2010, se incluye la creación de 138,25 tiempos completos, 2,5 tiempos completos por incrementos de jornada y los tiempos completos para servicios especiales.
10. La contratación de personal para la ejecución de proyectos financiados con el Fondo del Sistema debe realizarse por la partida de servicios especiales.
11. La propuesta de Plan-Presupuesto 2010 presentada por la Administración incluye un aumento de un 8 % general en los aranceles del 2010, excepto el arancel denominado Cuota Estudiantil para la FEUNED y el monto por crédito para los reconocimientos de estudios.
12. En las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010 se establece en la política 19: *“Lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial (cubierta con presupuesto FEES-que no sea de proyectos con financiamiento propio-) y los ingresos recibidos por el FEES total (tanto algorítmico como especial para la UNED)”*.
13. Los recursos asignados en el Plan-Presupuesto 2010 para el fortalecimiento del CONED, representa cerca del 25% de los recursos asignados a la UNED mediante la Ley 8457.

14. El Centro de Investigación, Transferencia Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), situado en La Perla, La Fortuna de San Carlos fue creado por el Consejo de Rectoría en la sesión No. 1413-2005, Art. II, celebrada el 11 de octubre del 2005.
15. El Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2009, aprueba políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación y la Extensión en la Universidad.
16. El Consejo Universitario en la sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 11) celebrada el 13 de marzo del 2008, aprueba la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Asimismo se solicita en dicho acuerdo, una propuesta de ubicación y estructura de este Programa de manera que se logre la inclusión de las diferentes instancias de la Universidad, que participan con proyectos de esta naturaleza.
17. El Consejo Universitario en los últimos años ha aprobado recursos para la modernización de los equipos de los talleres de la Editorial.
18. Es prioritario la asignación de recursos en el Plan-Presupuesto 2010, para que se actualicen y modifiquen los sistemas de información institucionales.
19. El Consejo Universitario en la sesión 1997-2009, Art. V, inciso 4), celebrada el 24 de setiembre del 2009, aprueba el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2010 de la Auditoría Interna, el cual incluye la creación de una plaza de Inspector de Auditoría de tiempo completo.
20. El Consejo Universitario por medio del acuerdo aprobado en la sesión 1934-2008, Art. II, inciso 1), celebrada el 13 de agosto del 2008, solicita a la Administración considerar en el Plan-Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible, solicitados por la Defensoría de los Estudiantes, con la finalidad de que esta dependencia cuente con las condiciones institucionales adecuadas para el cumplimiento de sus labores. Además, en el Plan-Presupuesto

2010 de la Defensoría de los Estudiantes, solicita la creación de una plaza de tiempo completo de Técnico Universitario A.

21. El Consejo Universitario, en la sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3) punto 12, celebrada el 25 de setiembre del 2008, acuerda solicitar a la *“Administración dotar a la Unidad de Control Interno de los recursos humanos, de infraestructura física y tecnológica con el fin de que se facilite el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el 2009. Posteriormente, se debe crear una unidad presupuestaria para el control respectivo”*. Asimismo, en el punto 8 del acuerdo, se acoge el planteamiento de la Rectoría de utilizar códigos vacantes del 2009 para cumplir con esta petición.
22. El Consejo Universitario, en la sesión 1967-2009, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2009, solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles fortalecer el Programa de Divulgación Académica, con la finalidad de dar a conocer en las poblaciones meta, la oferta académica de la UNED, tanto en programas regulares como en educación no formal.
23. La Junta Directiva mediante el oficio FEUNED- 451-2009, del 15 de julio del 2009, solicita al Consejo Universitario para el 2010, el incremento del arancel “Cuota Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED” en un 6%.
24. En el punto 7 del Convenio UNED-FEUNED, se establece el compromiso de la Universidad de atender con presupuesto institucional, una plaza permanente de tiempo completo con exclusiva responsabilidad para facilitar la eficiente y oportuna gestión, administración y control específico de los recursos provenientes del arancel “Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes de la UNED”. Esta plaza estará adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
25. En el transitorio primero del Convenio UNED-FEUNED, se establece que: “el traslado del personal de la UNED al servicio de la FEUNED, se realizará hasta que la FEUNED esté en capacidad de proceder con los nombramientos que corresponden”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar en el Plan-Presupuesto 2010, la propuesta presentada por la Administración que incluye una reserva equivalente al 6% de la planilla institucional para prever el incremento de las bases salariales por concepto de inflación o por incremento real en las bases salariales y otros ajustes para el 2010.
2. Aprobar para el 2010, un incremento general en los aranceles de un 8% en los términos que lo propone la Administración, excepto el arancel denominado “Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes de la UNED” y el monto por crédito para los reconocimientos de estudios.
3. Acoger la solicitud presentada por la Junta Directiva de la FEUNED mediante el oficio FEUNED- 451-2009, del 15 de julio del 2009, y aprobar para el 2010 un incremento de un 6% en el arancel “Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes de la UNED”.
4. Aprobar para el 2010 una modificación de la base del costo del arancel de reconocimientos de estudios en ¢5 000,00 (cinco mil colones) por crédito. Los recursos generados por este arancel se destinará a partir del 2010, al fortalecimiento del Fondo Solidario Estudiantil.
5. Asignar en el Plan-Presupuesto 2010 el monto de ¢50 000 000,00 (cincuenta millones de colones) como capital inicial institucional para el fortalecimiento del Fondo Solidario Estudiantil, el cual será administrado por la Dirección de Asuntos Estudiantes, por medio de una unidad presupuestaria específica.
6. Asignar en el Plan-Presupuesto 2010, la suma de ¢108 000 000,00 (ciento ocho millones de colones) en el Programa 1, partida 5-01-05 para completar los recursos asignados en el Plan Presupuesto 2009 para la actualización y modernización de los sistemas de información institucionales.
7. Agregar en el Plan –Presupuesto 2010, la suma de ¢611 602 200,00 que corresponde a ingresos provenientes de la formalización del segundo contrato con el Proyecto de

Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE). Con respecto a los egresos, los ¢611 602 200,00 se asignarán en la unidad presupuestaria 5.01.03 “Proyecto de Formación y Capacitación Municipal” del Programa 5 Extensión, según el siguiente detalle: ¢563 580 561,00 en la subpartida 9.02.01. “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” y ¢48 021 639,00 se asignarán para cubrir el costo de 8 plazas creadas en el Plan – Presupuesto 2010 para el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal.

8. **Aprobar la creación de 138,25 tiempos completos, 2,5 tiempos completos por incrementos de jornada y los servicios especiales, propuestos por la Administración en el Plan- Presupuesto 2010, según se detalla por dependencia o programa:**

- **Programa Agenda Joven:** 1 TC Asistente Servicios Universitarios y 1 TC Analista Servicios Universitarios.
- **Dirección de Tecnología Información y Comunicaciones:** ½ TC Analista de Sistemas y 1 TC Analista de Sistemas; este último en sustitución del TC que se trasladó al CONED.
- **Oficina de Recursos Humanos:** 1 TC Analista Servicios Universitarios para la Unidad de Reclutamiento y Selección.
- **Oficina de Servicios Generales:** 12 TC Oficial de Seguridad; 1 TC Bodeguero; 6 TC Conserjes; 1 TC Técnico especializado; 3 TC Choferes y 1 TC Ingeniero Mantenimiento.
- **Oficina de Bienestar Estudiantil:** 1 TC Analista de Sistemas; 1 TC Asistente Servicios Universitarios; 1 TC Analista Servicios Universitarios y 1 TC Trabajador Social.
- **Dirección de Asuntos Estudiantil:** 1 TC Asistente Servicios Universitarios para cumplir con los compromisos que adquirió la UNED en el Convenio UNED-FEUNED.
- **Programa de Autoevaluación Académica:** 1 TC Técnico Universitario B.

- **Vicerrectoría Académica:** 1 TC Analista Servicios Universitarios para atender la Comisión Académica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el programa de carreras conjuntas financiada por CONARE y el convenio de articulación con los colegios universitarios.
- **Dirección de Centros Universitarios:** 9 TC Auxiliar Administrativo 1; 1 TC Auxiliar Administrativo; 4 TC Misceláneo y 1,5 TC Analista Servicios Universitarios. Estas plazas se distribuirán en los centros universitarios, según se indica en el Plan-Presupuesto 2010 presentado por la Administración.
- **Centro de Educación Ambiental:** 1 TC Analista Académico.
- **Escuela Ciencias de la Administración:** 12,5 TC Profesor Régimen Especial, desagregables en fracciones de tiempo.
- **Escuela Ciencias Exactas y Naturales:** 15,75 TC Profesor Régimen Especial, desagregables en fracciones de tiempo.
- **Escuela Ciencias Sociales y Humanidades:** 19,5 TC Profesor Régimen Especial, desagregables en fracciones de tiempo.
- **Escuela Ciencias de la Educación:** 5 TC Profesor Régimen Especial, desagregables en fracciones de tiempo.
- **CITTED La Perla:** 1 TC Asistente Servicios Universitarios 2.
- **Proyecto de Formación y Capacitación Municipal:** 4 TC Profesionales académicos; 1 TC Auxiliar Administrativo; 1 TC Asistente Servicios Universitarios; 1 TC Divulgador Académico y 1 TC Operador de Computo.
- **Dirección de Extensión:** 2 TC Profesor, 18 TC Profesor Régimen Especial, desagregables en fracciones de tiempo y 1 TC Asistente Servicios Universitarios. Estas plazas se utilizarán según se indica en el Plan-Presupuesto 2010, presentado por la Administración.
- **Dirección de Producción de Materiales:** 5 TC Productor Académico; 1 TC Productor Audiovisual 1; 1 TC Productor

Gráfico 1; 1 TC Técnico Televisión y 1 TC Técnico Universitario C.

- **Dirección Editorial:** 1 TC Productor Gráfico 1; 1 TC Técnico Artes Gráfico A y 3 TC Operario Litografía.

9. **Aprobar en el Plan-Presupuesto 2010, además de los tiempos completos anteriores, la creación de 7 plazas de tiempo completo, según se detalla a continuación:**

- **Auditoría Interna:** 1 TC Inspector de Auditoría
- **Defensoría de los Estudiantes:** 1 TC Técnico Universitario A
- **Centro de Investigación y Evaluación Institucional:** 4 TC Investigador
- **Dirección de Asuntos Estudiantiles:** 1 TC Orientador

10. **Instar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que, en un plazo prudencial, presente a este Consejo Universitario la formalización de la creación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnología y Educación para el Desarrollo, situado en La Perla, La Fortuna de San Carlos (CITTED), de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3, celebrada el 15 de octubre 2009. Asimismo, incluir en la estructura del CITTED, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 11, celebrada el 13 de marzo del 2008.**

11. **Informar a la Dirección de Extensión Universitaria que las 8 plazas creadas en el Plan Presupuesto 2010 para el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal, en el año 2010 se financiarán con los recursos que recibe la UNED mediante el contrato con FOMUDE.**

12. **Informar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que las 9 plazas creadas en el Plan-Presupuesto 2010, son para apoyar la actualización de los materiales didácticos, producto de los procesos de actualización y acreditación, y la apertura de programas nuevos.**

13. **Establecer como política Institucional, que las plazas creadas en el Plan Presupuesto 2010 no podrán asignarse en propiedad**

hasta que la Administración realice una evaluación de impacto y de necesidades de requerimientos.

14. Informar a la Dirección Editorial que las 5 plazas creadas en el Plan Presupuesto 2010 para esta Dirección, es para atender prioritariamente las necesidades de la oferta académica de la Universidad.
15. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, procedan a reubicar los códigos que se especifican en el inciso a) del Oficio ORH-USP-745-09, el 29 de octubre del 2009, suscrito por la MBA Lorena Carvajal, Encargada Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos. Los códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica, serán los que se indican en el inciso b) del Oficio ORH-USP-745-09 citado.

En relación con lo indicado en el inciso c) del citado oficio, se le solicita a la MBA. Lorena Carvajal que para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, remita un nuevo oficio con la lista de códigos que permanecerían en la Vicerrectoría Académica.

16. Informar a las Direcciones de Escuela que los códigos que se le asignan a cada una en el Plan-Presupuesto 2010, representan la disponibilidad de plazas para el 2010. Para lo cual, se solicita a la Oficina de Presupuesto remitir a las Escuelas, la relación de puestos de cada una de ellas, con el objetivo de que programen la utilización de los mismos en todo el año, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Operativo 2010 de cada unidad.
17. Informar a las distintas Jefaturas y Direcciones de la Universidad, que dado el incremento de plazas nuevas en el Plan-Presupuesto 2010, al margen de los proyectos específicos que se financian con recursos del Fondo del Sistema u otros que surjan durante el año, con recursos nuevos, sólo las siguientes dependencias contarán en el año 2010, con recursos en la partida de servicios especiales:
 - Vicerrectoría Ejecutiva
 - Vicerrectoría de Planificación
 - Vicerrectoría Académica

- Vicerrectoría de Investigación
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Registro
 - Programa Autoevaluación Académica
 - Escuela Ciencias de la Educación
 - Convenio UNED-IMAS/BNCR
 - Programa Gerontología
 - Centro de Investigación, Transferencia Tecnología y Educación para el Desarrollo
 - Programa Jóvenes Empresarios
 - Convenio Conarroz-UNED
 - Centro de Idiomas
 - Desarrollo Gerencial
 - Proyecto de Formación y Capacitación Municipal
 - Producción Audiovisual
18. Recordar a la Administración que este Consejo Universitario está a la espera de la propuesta de políticas para el desarrollo y fortalecimiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), el cual se financia con los recursos que recibe la Universidad mediante la Ley 8457.
19. Recordar a la Administración el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3) punto 12, celebrada el 25 de setiembre del 2008, de asignar una de las plazas vacantes de profesional del 2009, a la Unidad de Control Interno.
20. Reiterar a la Administración que debe informar al Consejo Universitario, la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 19 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2010.
21. Conformar una comisión integrada por el Director Financiero, quien coordina, Jefe de la Oficina de Registro, Director de Centros Universitario, Director de Asuntos Estudiantiles y un representante estudiantil nombrado por la FEUNED, con la finalidad de que analicen la utilidad real del carné estudiantil.

Dicha comisión debe brindar al Consejo Universitario, las recomendaciones pertinentes en un plazo de dos meses.

22. Solicitar a la Administración colaborar en el trámite de contratación de los servicios profesionales que debe realizar la FEUNED, para que esta Federación pueda, en el menor tiempo posible, cumplir con los compromisos adquiridos en el Convenio UNED-FEUNED.
23. Establecer a partir del 2010, como política institucional, que cada Vicerrectoría presente un informe semestral al Consejo Universitario, sobre los logros de los objetivos y metas según se indica en el Plan-Presupuesto de cada año. Para conocer dichos informes, el Consejo Universitario convocará a una sesión extraordinaria en el mes de julio y febrero de cada año, con los miembros del Consejo de Rectoría.
24. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional atender las observaciones e indicaciones de la Comisión Plan-Presupuesto, sobre las metas del Plan Operativo Anual 2010.
25. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2010 por el monto de ¢35 695 099 529,62 con las observaciones e indicaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto y lo establecido en el presente acuerdo.
26. Solicitar a la Administración entregar a la Comisión de Plan-Presupuesto y a los miembros del Consejo Universitario que lo soliciten, copia del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Ordinario 2010, una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.

AMSS**